



RIO GALLEGOS, 31 MAR. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.089/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por actuado de referencia y mediante Disposición N° 062/06 de fecha 01 de Marzo del Cte. año, se autorizó a la Jefatura de Administración a efectuar los gastos necesarios a solventar con los ingresos registrados en la Fuente de Financiamiento 1.2.- RECURSOS PROPIOS de la Unidad Académica durante el mes de Marzo del presente año;

QUE obra en las citadas actuaciones la documentación presentada por la Jefatura de Administración en la suma total de PESOS TREINTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO CON 62/100 (\$ 30.561,62), importe que surge de las afectaciones realizadas durante el mes de Marzo del Cte. año;

QUE no existen objeciones que formular a las mismas;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente aprobando lo actuado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.-APROBAR la documentación presentada por la Jefatura de Administración en concepto de gastos de Recursos Propios de la Unidad Académica durante el mes de Marzo del corriente año por la suma total de PESOS TREINTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO CON 62/100 (\$ 30.561,62), por los motivos expuestos en los considerando de la presente.-

ARTICULO 2°.-AFECTAR la suma de PESOS TREINTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO CON 62/100 (\$ 30.561,62) con cargo a la Fuente de Financiamiento 1.2-RECURSOS PROPIOS- Programa 16 - UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS -Actividad 9- EXTENSIÓN:

**INCISO 1-PERSONAL**

1.2. PERSONAL TRANSITORIO 1094.61

**INCISO 2-BIENES DE CONSUMO**

2.1.1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	4490.86
2.5.6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	373.00
2.5.8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	240.00
2.5.9	OTROS NEP	2092.34
2.9.2	UTILES DE ESCRITORIO OFICINA Y ENSEÑANZA	1620.00
2.9.3	UTILES Y MATERIAL ELECTRICO	30.00
2.9.4	UTENSILLOS DE COCINA Y COMEDOR	41.35





**INCISO 3-SERVICIOS NO PERSONALES**

3.1.4	TELEFONO TELEFAX	286.91
3.4.1	ESTUDIOS, INVESTIGACION, PROYECTOS	1030.00
3.4.5	DE CAPACITACION	8217.20
3.5.3	IMPRESA PUBLIC. Y REPRODUCCIONES	375.00
3.5.4	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	92.00
3.5.5	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	356.13
3.6.1	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	363.00
3.7.1	PASAJES	4611.00
3.7.2	VIATICOS	975.00
3.9.9	OTROS NEP	25.00

**INCISO 4-BIENES DE USO**

4.3.6	EQUIPO PARA COMPUTACIÓN	3768.22
-------	-------------------------	---------

**INCISO 5-TRANSFERENCIAS**

5.1.6	F.P.C.A	480.00
-------	---------	--------

PRESUPUESTO 2006.-

ARTICULO 3º- REGISTRESE, Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas y cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION N°

150



ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA UARG